

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 4 de febrero de 1992.-

Visto lo solicitado por el Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional N° 1 de Morón,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a prorrogar hasta el 31 de mayo de 1992 los alcances de la resolución 1313/91 referente a las horas extras que realizarán los agentes del Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional de Morón N° 1, a razón de 3 horas diarias por agente en días hábiles con exclusión de la feria judicial en las categorías que a continuación se detallan:

8 auxiliares superiores

5 auxiliares superiores de 6a.

6 auxiliares principales de 5a.

4 auxiliares principales de 6a.

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta "servicios extraordinarios" para el presente ejercicio financiero

3°) Hacer saber a la Cámara Federal de Apelaciones de San Martín y por su intermedio a los señores Jueces de la jurisdicción, que teniendo en cuenta el carácter excepcional de los servicios extraordinarios autorizados, deberán en el primer semestre del corrien-

//.-

te año considerar su prudente reducción.

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones, que se remitirán a la Subsecretaría de Administración para su cumplimiento, archívese.-

My

RICARDO LEVENE (R)

SECRETARÍA DE ESTADO